

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.899

Sábado 13 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2518918

EXTRACTO

MARY CARMEN ENCINA LORCA, Abogado, Notario Público Suplente de doña SUSANA BELMONTE AGUIRRE, Notario Público Titular de la Undécima Notaría de Santiago, con oficio en Rosario Norte número 555, oficina 201, comuna de Las Condes, certifico que por escritura pública de fecha 02 de julio de 2024, Repertorio 23504-24, otorgada ante la Notario Titular doña SUSANA BELMONTE AGUIRRE, compareció la sociedad L.J. LINEN SIA, domiciliada para estos efectos en Av. Américo Vespucio Sur 100, piso 11, comuna de Las Condes, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta: Nombre o Razón Social: "LIONPRO CHILE SpA". Objeto: en lo principal, la importación, exportación, venta al por mayor y menor, y manufactura de ingredientes de alimentos para animales, alimentos, fertilizantes orgánicos, residuos de producción de alimentos, y de otros productos similares, y en particular: A) Importación y exportación de ingredientes de alimentos para animales, tales como premezclas, concentrados, granos y cereales, entre otros; B) Importación y exportación de alimentos tales como vegetales y frutas, entre otros; C) Importación y exportación de fertilizantes orgánicos; D) Importación y exportación de residuos en el proceso de producción de alimentos, tales como aceite de cocina usado, grasas animales, proteínas animales procesadas, entre otros; E) Manufactura de alimentos para animales; F) Venta al por mayor y menor de ingredientes de alimento para animales y productos de alimentación. G) Importación y exportación de otros productos relacionados con las actividades referidas en la presente cláusula; H) Sin perjuicio de lo anterior, será del objeto de la Sociedad, toda aquella actividad o negocio acordado por los accionistas, y que no sean contrarios a la ley. Capital: \$1.000.000. dividido en 1.000 acciones ordinarias y sin valor nominal, que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad en la forma que se expresa en el Artículo Primero Transitorio de la escritura de constitución social. Se facultó al portador de este extracto para legalización. Demás disposiciones en escritura extractada. Santiago, 08 de julio de 2024.

CVE 2518918

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

